En cumplimiento de las directrices establecidas para dar inicio a los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación
	Con el objetivo de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo “Cali, Capital Pacífica de Colombia”, la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali y su Secretaría de Educación buscan adquirir 6.645 paquetes escolares para estudiantes vulnerables y pertenecientes a grupos étnicos, dando cumplimiento de este modo a una acción enmarcada en el propósito 61 “Cali reconciliada”, reto 6102 “Oportunidades para la Integración Social y Económica”, e Indicador “Estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables atendidos con estrategias de educación inclusiva”, el cual cuenta con el código 61020010007 y aporta al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 “Educación de Calidad”. La Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali proyecta realizar la adquisición de paquetes escolares para estudiantes vulnerables matriculados en el Distrito, para este propósito unifica en un solo proceso de selección y contractual, las acciones pertinentes al respecto del proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento de estrategias de educación inclusiva para población víctima, migrante y con vulnerabilidad socioeconómica matriculada en las instituciones educativas oficiales del Distrito de Santiago de Cali” que cuenta con la ficha BP 26005333 vigencia 2026 y del proyecto de inversión “Fortalecimiento de las estrategias educativas para los grupos étnicos en Santiago de Cali” que cuenta con la BP 26005789 vigencia 2026. El proyecto de inversión “Fortalecimiento de estrategias de educación inclusiva para población víctima, migrante y con vulnerabilidad socioeconómica matriculada en las instituciones educativas oficiales del Distrito de Santiago de Cali”, cuenta con dos actividades en la ficha BP 26005333 vigencia 2026 que permiten la adquisición de paquetes escolares para estudiantes de las instituciones educativas oficiales del Distrito de Santiago de Cali, estas son la actividad BP-26005333/1/01/01/02 denominada “Dotar paquetes escolares a estudiantes víctimas del conflicto armado matriculados en las IEO” que cuenta con un presupuesto de $ 306.324.000 y la actividad BP-26005333/1/01/01/03 “Dotar de paquetes escolares a estudiantes migrantes y vulnerables socioeconómicamente matriculados en las IEO” que cuenta con un presupuesto de $ 21.349.530; la sumatoria de estas dos actividades brinda un rubro total de este proyecto de $ 327.673.530, el cual, cuenta con Certificado de Disposición Presupuestal (CDP) No 3600012251. Adicionalmente el proyecto “Fortalecimiento de las estrategias educativas para los grupos étnicos en Santiago de Cali” cuenta con una actividad en la ficha BP 26005789 vigencia 2026, que permite la adquisición de paquetes escolares para estudiantes de instituciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

educativas de oficiales del Distrito, esta actividad es la BP-26005789/2/01/01/11 denominada “Dotar de paquetes escolares a estudiantes de grupos étnicos vinculados a las Instituciones Educativas Oficiales” que cuenta con un presupuesto de $177.285.015, el cual, cuenta con el Certificado de Disposición Presupuestal (CDP) No 3600012324 que permite iniciar el proceso contractual de adquisición de paquetes escolares para estudiantes caracterizados con pertenencia étnica.

A continuación, se presenta cuadro con el rubro por proyecto y CDP para iniciar el proceso de selección contractual denominado subasta inversa:

Cuadro de rubro por proyecto y CDP

Proyecto de inversión	BP	Código programa presupuestario	Actividad	Valor item	Número de CDP	Valor CDP
Fortalecimiento de estrategias de educación inclusiva para población víctima, migrante y con vulnerabilidad socioeconómica matriculada en las instituciones educativas oficiales del Distrito de Santiago de Cali	26005333	BP-26005333/1/01/01/02	Dotar paquetes escolares a estudiantes víctimas del conflicto armado matriculados en las IEO	$ 306.324.000	3600012251	$ 327.673.530
		BP-26005333/1/01/01/03	Dotar de paquetes escolares a estudiantes migrantes y vulnerables socioeconómicamente matriculados en las IEO	$ 21.349.530		
Fortalecimiento de las estrategias educativas para los grupos étnicos en Santiago de Cali	26005789	BP-26005789/2/01/01/11	Dotar de paquetes escolares a estudiantes de grupos étnicos vinculados a las Instituciones Educativas Oficiales	$ 177.285.015	3600012324	$ 177.285.015

En el siguiente cuadro se presenta el rubro por proyecto y el valor total con que cuenta el proceso, para su proceso de selección contractual:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cuadro rubro por proyecto y valor total con que cuenta el proceso

Proyecto	BP	Código programa presupuestario	Actividad	Valor	TOTAL
Fortalecimiento de estrategias de educación inclusiva para población víctima, migrante y con vulnerabilidad socioeconómica matriculada en las instituciones educativas oficiales del Distrito de Santiago de Cali	26005333	BP-26005333/1/01/01/02	Dotar paquetes escolares a estudiantes víctimas del conflicto armado matriculados en las IEO	$ 306.324.000	$ 504.958.545
Fortalecimiento de estrategias de educación inclusiva para población víctima, migrante y con vulnerabilidad socioeconómica matriculada en las instituciones educativas oficiales del Distrito de Santiago de Cali	26005333	BP-26005333/1/01/01/03	Dotar de paquetes escolares a estudiantes migrantes y vulnerables socioeconómicamente matriculados en las IEO	$ 21.349.530	
Fortalecimiento de las estrategias educativas para los grupos étnicos en Santiago de Cali	26005789	BP-26005789/2/01/01/11	Dotar de paquetes escolares a estudiantes de grupos étnicos vinculados a las Instituciones Educativas Oficiales	$ 177.285.015	

En síntesis, la dotación de paquetes escolares para los dos proyectos presentados suman el valor de $504.958.545, con el cual, se contratará la dotación y entrega de útiles escolares, los cuales, son elementos necesarios para las actividades académicas de los estudiantes vulnerables matriculados en instituciones educativas oficiales del Distrito. La estrategia busca fortalecer factores como la permanencia en el sistema público educativo con el fin de que las condiciones económicas precarias no se conviertan en una excusa para desertar del mismo. A continuación, se presenta un cuadro donde se consigna el número de paquetes escolares presupuestados por cada uno de los proyectos de inversión y la sumatoria total de los mismos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PAQUETES ESCOLARES POR PROYECTO Y POBLACIONES BENEFICIADAS

UNIDADES A ENTREGAR POR POBLACIÓN BENEFICIARIA	Proyecto "Fortalecimiento de estrategias de educación inclusiva para población víctima, migrante y con vulnerabilidad socioeconómica matriculada en las instituciones educativas oficiales del Distrito de Santiago de Cali" BP 26005333 vigencia 2026		Proyecto "Fortalecimiento de las estrategias educativas para los grupos étnicos en Santiago de Cali" BP 26005789 vigencia 2026		TOTALES
	Estudiantes víctimas beneficiados	Estudiantes migrantes y con vulnerabilidad socioeconómica	Estudiantes Afrodescendientes	Estudiantes indígenas	
UNIDAD DE PAQUETE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE AULA REGULAR DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA	4.000	230	1.200	1.115	6.545
UNIDAD DE PAQUETE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS (CLEI) DE EDUCACIÓN PARA JOVENES Y ADULTOS	0	100	0	0	100
SUMATORIA TOTAL DE UNIDADES DE PAQUETES ESCOLARES DE LOS DOS PROYECTOS DEL PROCESO					6.645

Esta acción se sustenta normativamente en lo estipulado en el Capítulo II de la Ley 715 de 2001, donde se presentan las Competencias de las Entidades Territoriales, artículo 76 numeral 76.11, que señala que para la Atención a grupos vulnerables se "podrán establecer programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable, como la población infantil, ancianos, desplazados o madres cabeza de hogar", adicionalmente, en los Lineamientos de Política para la Atención Educativa a Grupos Vulnerables establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, se dictan disposiciones para que las Secretarias de Educación Municipal, distritales y departamentales identifiquen las necesidades y el perfil educativo de las poblaciones vulnerables y definir las prioridades para ser atendidas por los diferentes programas, de acuerdo con criterios de pertinencia.

Así mismo, el Decreto 4800 de 2011 en su artículo 91 parágrafo 1 señala que "las secretarías de educación departamental y municipal deben gestionar recursos, con el fin de promover estrategias de permanencia escolar, tales como, entrega de útiles

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

escolares,...", de igual modo, la entrega de paquetes escolares a los grupos étnicos constituye una estrategia fundamental para promover la permanencia educativa y la igualdad de oportunidades. Este apoyo material contribuye a reducir las brechas existentes entre las comunidades urbanas y rurales, favoreciendo la participación activa de los estudiantes indígenas y afrodescendientes en los procesos de enseñanza y aprendizaje, al tiempo que fortalece las políticas de inclusión y el reconocimiento de la diversidad cultural en el sistema educativo.

PROCESO DE ASIGNACIÓN DE PAQUETES ESCOLARES

Los paquetes escolares serán entregados a las 92 instituciones educativas del Distrito, para que sean estas las que entreguen estos a sus estudiantes. Los paquetes escolares tendrán como beneficiaros exclusivamente a estudiantes que sean claramente identificados como población con necesidad de ser asistida, de tal modo, se debe priorizar los que tengan mayores necesidades en las poblaciones seleccionadas, ya sea que estas se evidencien en situación socioeconómica o condiciones de vulnerabilidad.

A continuación, se presentan los proyectos de inversión, las poblaciones que cada uno beneficiará y los mecanismos para seleccionar a los beneficiarios de la entrega de paquetes escolares:

"Fortalecimiento de estrategias de educación inclusiva para población víctima, migrante y con vulnerabilidad socioeconómica matriculada en las instituciones educativas oficiales del Distrito de Santiago de Cali"- ficha BP 26005333

POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO: Para esta población se tiene destinada la cifra de 4.000 paquetes escolares, los cuales se destinarán de modo proporcional de acuerdo al número de población víctima del conflicto que atiende cada institución educativa en el Distrito. Es fundamental que en cada institución se beneficien estudiantes víctimas del conflicto caracterizados de esta forma en el SIMAT.

POBLACIÓN VULNERABLE: Se entregarán 230 paquetes escolares para población vulnerable, estos deberán ser asignados por el rector a los estudiantes caracterizados en SIMAT de acuerdo a las condiciones de vulnerabilidad tales como migrantes, población en extraedad, población indígena y/o estudiantes que por sus condiciones económicas o extrema pobreza lo requieran y que se encuentran en las categorías A, B y C del SISBÉN, las cuales, identifican a la población vulnerable.

CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS (CLEI): Se entregarán 100 paquetes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

escolares a estudiantes de CLEI como estrategia de acogida para aquellas personas adultas que están dando continuidad a su proceso escolar a través de los CLEI, de este modo se entregará una dotación que se compone de un cuaderno cinco materias, cartuchera, bolígrafo, lápiz y sacapuntas. Para la selección de los beneficiarios se debe privilegiar a las personas mayores de 60 años (para dar cumplimiento a la política pública de vejez y envejecimiento), habitantes de calle que se encuentran siendo atendidos por medio del "Sistema de Atención Integral de habitante de Calle" en las Instituciones Santa Librada y Joaquín de Cayzedo y Cuero, otros beneficiarios de paquetes CLEI pueden ser personas pertenecientes a población vulnerable identificada en el SISBÉN con categoría A, B y C.

"Fortalecimiento de las estrategias educativas para los grupos étnicos en Santiago de Cali" - ficha BP 26005789

ESTUDIANTES AFRODESCENDIENTES: Se entregarán 1.200 paquetes para estudiantes de Educación Básica y Media caracterizados en el SIMAT debidamente identificados como estudiantes afrodescendientes, y que la institución educativa reconozca en ellos la necesidad de ser asistidos por su alto grado de vulnerabilidad y/o necesidades socioeconómicas.

ESTUDIANTES INDÍGENAS: Se entregarán 1.115 paquetes escolares a estudiantes indígenas debidamente identificados como tal en el SIMAT, ya que estas comunidades padecen de grandes brechas socioculturales respecto a la población urbana, es de señalar que varias de estas comunidades vienen siendo acompañadas por procesos institucionales donde se busca garantizar la especial protección y por tanto es pertinente brindar el apoyo en el campo educativo a través de la entrega de útiles escolares.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DONDE SE REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ESCOLARES PARA POBLACIÓN VULNERABLE BP 26005333

CONSECUTIVO	COMUNA	INSTITUCIÓN	DIRECCION
1	1	INSTITUCION EDUCATIVA ISAIAS GAMBOA	IND KILOMETRO 2 VIA AGUACATAL
2	1	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE HOLGUIN GARCES	AV 4 A OESTE 23 108
3	1	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FERNANDO CAICEDO	AV 5 A OESTE 47 A 04 BR IND
4	2	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA	IND CL -61-AN # 2GN-62
5	3	INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA	IND CL 7 # 14 A - 106
6	3	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FARALLONES CALI	IND KR 22 2 65 OESTE
7	4	INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA	IND KR 7 NORTE 45 A 08
8	4	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ISAACS	KR 5 NORTE 61 126
9	4	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	IND CL 41 3N - 11

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	10	4	INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED	CL 47 4 E 30
	11	4	INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE ISRAEL	KR 3 43 49 BR IND
	12	4	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO TOMAS	IND CL 34 NO 3N 15
	13	4	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL VEINTE DE JULIO	IND KR 5 NORTE 33 01
	14	5	INSTITUCION EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA	IND CL 62B N 1A-9-250
	15	5	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ	IND KR 1 D BIS 49 98
	16	6	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA	IND CRA 1A- 10 #71- 00
	17	7	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	IND KR 7 S BIS CL 72 Y 73
	18	7	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL MARIA MALLARINO	IND CALLE 63 CR 7 L BIS # 63-10
	19	7	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	IND KR 9 A # 78 14
	20	7	INSTITUCION EDUCATIVA SIETE DE AGOSTO	IND CL 72 #11 C -27
	21	7	INSTITUCION EDUCATIVA VICENTE BORRERO COSTA	IND CL 76 KR 7 S 00 ESQUINA
	22	8	INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO CARVAJAL BORRERO	IND KR #14 58-00
	23	8	INSTITUCION EDUCATIVA EVARISTO GARCIA	CL 32 17 41
	24	8	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL SAAVEDRA GALINDO	IND KR 11 A 28 25
	25	8	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE AMPUDIA	IND KR 12 57 13
	26	8	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA FE	CL 34 17 B 41
	27	8	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL LAS AMERICAS	IND KR 12 # 38-58
	28	8	INSTITUCION EDUCATIVA VILLACOLOMBIA	KR 12 E 48 36
	29	9	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO	IND CL 15 A 22 A 37
	30	9	INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE ARGENTINA	IND KR 11 D 22A - 30
	31	9	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL ANTONIO JOSE CAMACHO	IND KR 16 12 00
	32	10	INSTTICIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLGUIN LLOREDA	KR 40 18 85
	33	10	INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN DE CAYZEDO Y CUERO	IND KR 35 15 33.
	34	10	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI	IND KR 33 A 12 60
	35	10	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON	IND CL 11# 46 40
	36	10	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL JOSE MARIA VIVAS BALCAZAR	IND CL 14 48 A 32
	37	10	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL JOSE MARIA CARBONELL	CL 13 32 88
	38	11	INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN NIETO CABALLERO	KR 37 26 C 51
	39	11	INSTITUCION EDUCATIVA BOYACA	IND KR 33 A 25 25
	40	11	INSTITUTCION EDUCATIVA CIUDAD MODELO	IND KR 40 B CL 31 C -00
	41	11	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CL 27 31 A 60
	42	11	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDAD DE CALI	IND CL 30 25 00
	43	11	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL VILLA DEL SUR	CL 30 A 41 E 99
	44	11	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL DIEZ DE MAYO	KR 25 A 26 A 13

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	45	12	INSTITUCION EDUCATIVA EVA RIASCOS PLATA	IND TRANVERSAL 25 NO 31B 69
	46	12	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII	CL 46 28 F 31
	47	12	INSTITUCION EDUCATIVA JULIO CAICEDO Y TELLEZ	KR 24 C 57 25
	48	12	INSTITUCION EDUCATIVA MARICE SINISTERRA	CL 39 25 A 43
	49	12	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON	KR 26 P 50 39
	50	13	INSTITUCION EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO	CL 71 26 E 25
	51	13	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE	IND KR 31 41 00
	52	13	INSTITUCION EDUCATIVA HUMBERTO JORDAN MAZUERA	IND KR 26 I NO 72H2 - 25
	53	13	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS VILLAFANE FRANCO	IND CL 72 P TRANSVERSAL72 S ESQUINA
	54	13	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA	IND CL 72 X 28B - 35
	55	13	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA	IND KR 28E2 72 S 02
	56	14	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	KR 27 D 96 06
	57	14	INSTITUCION EDUCATIVA LA ANUNCIACION	KR 26 A 74 00
	58	14	INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA	IND DG 26I3 T 80 A 18
	59	14	INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO LATIR	IND CL 76 28 20
	60	15	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD CORDOBA	IND CL 50 49 C 100
	61	15	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	IND KR 29 B 54 00
	62	15	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL CARLOS HOLGUIN MALLARINO	IND CL 55 A 30 B 50
	63	16	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO	IND CL 44 KR 43 ESQUINA
	64	16	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON	IND CR 47 A NO 44 62
	65	16	INSTITUCION EDUCATIVA LIBARDO MADRID VALDERRAMAMA	IND KR 41 H 39 73
	66	16	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO LLOREDA CAICEDO	IND CL 38 A 47 A 45
	67	16	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL DONALD RODRIGO TAFUR	IND KR 43 B 40 11
	68	17	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL COMUNA 17	KR 53 18 A 25
	69	18	INSTITUCION EDUCATIVA ALVARO ECHEVERRY PEREA	IND CL 4 92 04
	70	18	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL JOSE MARIA CABAL	IND CL 2 C 83 30
	71	18	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II	CL 1 A 78 23
	72	18	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA	IND KR 94 A OESTE 1A 1 46
	73	19	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEPARTAMENTAL	IND KR 37 A 8 38
	74	19	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI	KR 62 2 28
	75	20	INSTITUCION EDUCATIVA EUSTAQUIO PALACIOS	IND KR 52 NO. 2 51
	76	20	INSTITUCION EDUCATIVA JUANA DE CAICEDO Y CUERO	KR 50 1 85
	77	20	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL MULTIPROPOSITO	KR 56 7 OESTE 190
	78	21	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDADELA DESEPAZ	IND KR 23 NO 120 G 16
	79	51	INSTITUCION EDUCATIVA NAVARRO	IND CABECERA CORREGIMIENTO NAVARRO.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

80	52	INSTITUCION EDUCATIVA EL HORMIGUERO	IND CRA. 143 - CALLEJ CASCAJAL 2-10
81	52	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET	KM 4 VIA - JAMUNDI CALLEJON PIO XII
82	53	INSTITUCION EDUCATIVA PANCE	IND KILOMETRO 1 VIA LA VORAGINE
83	54	INSTITUCION EDUCATIVA LA BUITRERA	IND K.3 CORREGIMIENTO LA BUITRERA
84	55	INSTITUCION EDUCATIVA VILLACARMELO	VEREDA LA FONDA
85	56	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES	CORREGIMIENTO LOS ANDES VEREDA EL CABUYAL SECTOR VENTIADEROS
86	57	INSTITUCION EDUCATIVA PICHINDE	IND CORREGIMIENTO PICHINDE
87	58	INSTITUCION EDUCATIVA LA LEONERA	CORREGIMIENTO LA LEONERA
88	59	INTITUCION EDUCATIVA FELIDIA	CORREGIMIENTO FELIDIA
89	60	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE LLOREDA MERA	KM. 14 VIA AL MAR EL SALADITO
90	62	INSTITUCION EDUCATIVA LA PAZ	IND CORREGIMIENTO LA PAZ
91	64	INSTITUCION EDUCATIVA MONTEBELLO	IND AV 43 OESTE # 5A-49
92	65	INSTITUCION EDUCATIVA GOLONDRINAS	CORREGIMIENTO GOLONDRINAS

INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DONDE SE REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ESCOLARES PARA POBLACIÓN DE ORIGEN ÉTNICO AFRODESCENDIENTE BP 26005789

ITEM	COMUNA	INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION
1	7	ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	IND KR 7 S BIS CL 72 Y 73
2	7	MANUEL MARIA MALLARINO	IND CALLE 63 CR 7 L BIS # 63-10
3	7	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	IND KR 9 A # 78 14
4	7	SIETE DE AGOSTO	IND CL 72 #11 C -27
5	7	VICENTE BORRERO COSTA	IND CL 76 KR 7 S 00 ESQUINA
6	13	BARTOLOME LOBO GUERRERO	CL 71 26 E 25
7	13	EL DIAMANTE	IND KR 31 41 00
8	13	HUMBERTO JORDAN MAZUERA	IND KR 26 I NO 72H2 - 25
9	13	JESUS VILLAFAÑE FRANCO	IND CL 72 P TRANSVERSAL72 S ESQUINA
10	13	SANTA ROSA	IND CL 72 X 28B - 35
11	13	LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA	IND KR 28E2 72 S 02
12	14	GABRIELA MISTRAL	KR 27 D 96 06
13	14	LA ANUNCIACION	KR 26 A 74 00
14	14	MONSEÑOR RAMON ARCILA	IND DG 26I3 T 80 A 18
15	14	NUEVO LATIR	IND CL 76 28 20

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

16	15	CIUDAD CORDOBA	IND CL 50 49 C 100
17	15	GABRIEL GARCIA MARQUEZ	IND KR 29 B 54 00
18	15	CARLOS HOLGUIN MALLARINO	IND CL 55 A 30 B 50
19	16	CRISTOBAL COLON	IND CR 47 A NO 44 62
20	16	LIBARDO MADRID VALDERRAMA	IND KR 41 H 39 73
21	16	RODRIGO LLOREDA CAICEDO	IND CL 38 A 47 A 45
22	21	CIUDADELA DESEPAZ	IND KR 23 NO 120 G 16
23	52	HORMIGUERO	IND CRA. 143 - CALLEJ CASCAJAL 2-10

INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DONDE SE REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ESCOLARES PARA POBLACIÓN DE ORIGEN ÉTNICO INDÍGENA BP 26005789

ITEM	COMUNA	NOMBRE INSTITUCION	DIRECCION
1	1	INSTITUCION EDUCATIVA ISAIAS GAMBOA	IND KILOMETRO 2 VIA AGUACATAL
2	1	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE HOLGUIN GARCES	AV 4 A OESTE 23 108
3	2	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA	IND CL -61-AN # 2GN-62
4	3	INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA	IND CL 7 # 14 A - 106
5	3	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LOS FARALLONES	IND KR 22 2 65 OESTE
6	4	INSTITUCION EDUCATIVA INEM JORGE ISAACS	KR 5 NORTE 61 126
7	4	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL VEINTE DE JULIO	IND KR 5 NORTE 33 01
8	5	INSTITUCION EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA	IND CL 62B N 1A-9-250
9	6	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA	IND CRA 1A- 10 #71- 00
10	7	INSTITUCION EDUCATIVA VICENTE BORRERO COSTA	IND CL 76 KR 7 S 00 ESQUINA
11	9	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL ANTONIO JOSE CAMACHO	IND KR 16 12 00
12	10	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL JOSE MARIA VIVAS BALCAZAR	IND CL 14 48 A 32
13	11	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CL 27 31 A 60
14	14	INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO LATIR	IND CL 76 28 20
15	15	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	IND KR 29 B 54 00
16	15	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL CARLOS HOLGUIN MALLARINO	IND CL 55 A 30 B 50
17	16	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL DONALD RODRIGO TAFUR	IND KR 43 B 40 11
18	18	INSTITUCION EDUCATIVA ALVARO ECHEVERRY PEREA	IND CL 4 92 04
19	18	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL JOSE MARIA CABAL	IND CL 2 C 83 30
20	18	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II	CL 1 A 78 23
21	18	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA	IND KR 94 A OESTE 1A 1 46

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

22	19	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI	KR 62 2 28	
23	20	INSTITUCION EDUCATIVA EUSTAQUIO PALACIOS	IND KR 52 NO. 2 51	
24	20	INSTITUCION EDUCATIVA JUANA DE CAICEDO Y CUERO	KR 50 1 85	
25	20	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL MULTIPROPOSITO	KR 56 7 OESTE 190	
26	54	INSTITUCION EDUCATIVA LA BUITRERA	IND K.3 CORREGIMIENTO LA BUITRERA	
27	55	INSTITUCION EDUCATIVA VILLACARMELO	VEREDA LA FONDA	
28	63	INSTITUCION EDUCATIVA LA PAZ	IND CORREGIMIENTO LA PAZ	
29	64	INSTITUCION EDUCATIVA MONTEBELLO	IND AV 43 OESTE # 5A-49	

Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)

ADQUISICIÓN DE PAQUETES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES VULNERABLES Y CON PERTENENCIA ÉTNICA MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

c. Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.

A continuación, se presenta de modo detallado los elementos a adquirir y que componen los 6.645 paquetes escolares para estudiantes matriculados en Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali. Es importante señalar que desde la ficha presupuestal BP 26005333 se proyecta adquirir 4.230 paquetes escolares para estudiantes de educación básica y media, del mismo modo, la ficha 26005789 proyecta la adquisición de 2.315 de estos mismo paquetes para grupos étnicos tanto afrodescendientes como indígenas que están en educación básica y media, en este sentido se tiene que entre las dos fichas de inversión presupuestal se brinda un presupuesto para contratar la adquisición total de 6.545 paquetes escolares para estudiantes vulnerables y con pertenencia étnica que están matriculados en Educación básica y media, adicionalmente hay que anotar que la ficha BP 26005333 realiza la dotación de 100 paquetes para estudiantes jóvenes y adultos de aulas de Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI), con lo que se obtiene una sumatoria total de 6.645 (esta sumatoria se compone tanto de paquetes de Educación básica y media como de paquetes para jóvenes y adultos de aula de Ciclos Lectivos Especiales Integrados - CLEI). Cada paquete escolar tiene las siguientes especificaciones:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CUADRO ESTRUCTURA DE COSTOS

PAQUETE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA				
DETALLE O DESGLOSE DE ACTIVIDADES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO 2026**	**VALOR TOTAL 2026**
Caja de colores de mina de 5 milímetros de espesor tipo JUMBO triangular grueso x 12 unidades, de mínimo 17 cm de alto.	NUMERO	1	$ 16.000	$ 16.000
Paquete de 8 cuadernos cosidos 17.5 cm x 23 cm 100 hojas en papel bond. Carátula en cartón grueso con plastificado brillante cinta de refuerzo.	NUMERO	1	$ 38.000	$ 38.000
3 LAPICES NEGROS. Lápiz para escritura número 2, fabricado en madera, de forma hexagonal con borrador, mina negra de 2 mm y debe decir HB.	NUMERO	1	$ 1.500	$ 1.500
2 Bolígrafos tinta negra.	NUMERO	1	$ 1.000	$ 1.000
Cartuchera de color negra o azul oscuro redonda en lona con cierre e impresión del logo Alcaldía de Cali y el aviso de “Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Educación” a una sola tinta, cuya funcionalidad es guardar bolígrafos y lápices, la dimensión de la cartuchera debe ser de por lo menos 22 cm de largo por 11 cm de alto.	NUMERO	1	$ 5.779	$ 5.779
SACAPUNTA elaborados en plástico con 1 orificio, sin depósito, forma de uso manual, sin dispositivo para sujeción en superficies, tamaño 10 mm para uso de lápices de escritura con mina de 3.5 mm de espesor.	NUMERO	1	$ 812	$ 812
REGLA 30 centímetros fabricada en plástico. Graduación milimetrada, grabada a prueba de emborronamiento y biselada.	NUMERO	1	$ 700	$ 700
BORRADOR Tipo nata, tamaño MÍNIMO 60 mm de largo, 20 mm de ancho y 9 mm de espesor.	NUMERO	1	$ 490	$ 490
Pegante en barra, mínimo 20 gramos, carcasa cilíndrica en plástico.	NUMERO	1	$ 2.300	$ 2.300

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Maletín. Tipo tula, Elaborada en poliéster 100% impermeable en color azul o negro, con costura interna francesa o sobrepisada que cumpla la función de refuerzo de costura. Bolsillo central con cremallera. Cargaderas en cordón de ajuste. Sus medidas son: alto mínimo 43 centímetros y máximo 46 centímetros, ancho mínimo 33 centímetros y máximo 36 centímetros. En la parte central debe llevar bordado el nombre de la Alcaldía de Santiago de Cali y de la Secretaría de Educación y tener estampado el logo de la alcaldía a full color.	NUMERO	1	$ 10.000	$ 10.000
TOTAL PAQUETE EDUCACIÓN MEDIA Y BÁSICA				$ 76.581
PAQUETE CLEI EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS				
Cuaderno 5 materias. Caratula y reverso con impresión personalizada full color calibre 300 gr. Tamaño 21cm x 28 cm mínimo, argollado con anillo doble color blanco, hojas internas cuadriculadas en papel bond con impresión a una sola tinta, compuesto por mínimo 150 hojas, 30 hojas por materia, entre cada una de las materias hay una hoja de cartulina que funciona como separador entre materias.	NUM	1	$ 28.090	$ 28.090
Bolígrafo en pasta tinta negra con logo de la alcaldía y el nombre de la Secretaría de Educación de Cali a una sola tinta.	NUM	1	$ 2.500	$ 2.500
Lápiz para escritura número 2, fabricado en madera, de forma hexagonal con borrador, mina negra de 2 mm y debe decir HB.	NUM	1	$ 500	$ 500
Borrador. Tipo nata, tamaño MÍNIMO 60 mm de largo, 20 mm de ancho y 9mm de espesor.	NUM	1	$ 490	$ 490
Cartuchera de color negra o azul oscuro redonda en lona con cierre e impresión del logo Alcaldía de Cali y el aviso de “Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Educación” a una sola tinta, cuya funcionalidad es guardar bolígrafos y lápices, la dimensión de la cartuchera debe ser de por lo menos 22 cm de largo por 11 cm de alto.	NUM	1	$ 5.779	$ 5.779
TOTAL EDUCACIÓN CLEI PARA JÓVENES Y ADULTOS				$ 37.359

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Paquete escolar de Educación Básica y Media para estudiantes vulnerables BP 26005333 y con pertenencia étnica BP 26005789

ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PAQUETE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE AULA REGULAR DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA	UNIDADES
Caja de colores de mina de 5 milímetros de espesor tipo JUMBO triangular grueso x 12 unidades, de mínimo 17 cm de alto.	6.545
Paquete de 8 cuadernos cosidos 17.5 cm x 23 cm 100 hojas en papel bond. Carátula en cartón grueso con plastificado brillante cinta de refuerzo.	52.360
3 LAPICES NEGROS. Lápiz para escritura número 2, fabricado en madera, de forma hexagonal con borrador, mina negra de 2 mm y debe decir HB.	19.635
2 Bolígrafos tinta negra.	13.090
Cartuchera de color negra o azul oscuro redonda en lona con cierre e impresión del logo Alcaldía de Cali y el aviso de "Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Educación" a una sola tinta, cuya funcionalidad es guardar bolígrafos y lápices, la dimensión de la cartuchera debe ser de por lo menos 22 cm de largo por 11 cm de alto.	6.545
SACAPUNTA elaborados en plástico con 1 orificio, sin depósito, forma de uso manual, sin dispositivo para sujeción en superficies, tamaño 10 mm para uso de lápices de escritura con mina de 3.5 mm de espesor.	6.545
REGLA 30 centímetros fabricada en plástico. Graduación milimetrada, grabada a prueba de emborronamiento y biselada.	6.545
BORRADOR Tipo nata, tamaño MÍNIMO 60 mm de largo, 20 mm de ancho y 9 mm de espesor.	6.545
Pegante en barra, mínimo 20 gramos, carcasa cilíndrica en plástico.	6.545
Maletín. Tipo tula, Elaborada en poliéster 100% impermeable en color azul o negro, con costura interna francesa o sobrepisada que cumpla la función de refuerzo de costura. Bolsillo central con cremallera. Cargaderas en cordón de ajuste. Sus medidas son: alto mínimo 43 centímetros y máximo 46 centímetros, ancho mínimo 33 centímetros y máximo 36 centímetros. En la parte central debe llevar bordado el nombre de la Alcaldía de Santiago de Cali y de la Secretaría de Educación y tener estampado el logo de la alcaldía a full color.	6.545

Paquetes escolares para estudiantes de Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) de Educación para adultos BP 26005333

ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PAQUETE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS (CLEI) DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	UNIDADES
Cuaderno 5 materias. Caratula y reverso con impresión personalizada full color calibre 300 gr. Tamaño 21cm x 28 cm mínimo, argollado con anillo doble color blanco, hojas internas cuadriculadas en papel bond con impresión a una sola tinta, compuesto por mínimo 150 hojas, 30 hojas por materia, entre cada una de las materias hay una hoja de cartulina que funciona como separador entre materias.	100

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Bolígrafo en pasta tinta negra con logo de la alcaldía y el nombre de la Secretaría de Educación de Cali a una sola tinta.	100
Lápiz para escritura número 2, fabricado en madera, de forma hexagonal con borrador, mina negra de 2 mm y debe decir HB.	100
Borrador. Tipo nata, tamaño MÍNIMO 60 mm de largo, 20 mm de ancho y 9mm de espesor.	100
Cartuchera de color negra o azul oscuro redonda en lona con cierre e impresión del logo Alcaldía de Cali y el aviso de "Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Educación" a una sola tinta, cuya funcionalidad es guardar bolígrafos y lápices, la dimensión de la cartuchera debe ser de por lo menos 22 cm de largo por 11 cm de alto.	100

d.	Número del Id de la adquisición en el PAA. ID 20232
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento). Se proyecta que el contrato tenga un periodo de ejecución de 60 días. Durante el mes de febrero de 2026 se realizará la publicación del proceso de selección contractual y se iniciará la construcción de los pliegos del proceso, en marzo se realizará la revisión de las condiciones presentadas por los oferentes y la última semana de este mes se realizará el proceso de subasta inversa del cual se seleccionará el oferente que ejecutará el contrato; en este periodo de tiempo se llevará a cabo el perfeccionamiento del contrato y se entregarán las garantías a la administración, a inicios del mes de abril el operador iniciara el proceso de alistamiento en torno a elaboración de tulas, cartucheras y empacado de los paquetes escolares que serán entregados a las instituciones educativas, de este modo a final de abril se tendrán organizados los 6.645 paquetes escolares y se hará el respectivo embalaje, finalmente en el mes de mayo se realizará la entrega de los paquetes escolares a las 92 Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali, ubicadas tanto en zona urbana como rural, el contrato tendrá su terminación el día 29 de mayo de 2026.
f.	Obligaciones específicas del contratista. A continuación, se enumeran las diferentes obligaciones del contratista: a. El contratista deberá adquirir los diferentes elementos que componen cada uno de los paquetes escolares y presentar la muestra física de estos para realizar su debida revisión. b. Organizar los paquetes escolares con sus correspondientes elementos y hacer entrega de 6.545 paquetes escolares para estudiantes de Educación Básica y Media y 100 paquetes escolares para estudiantes jóvenes o adultos de CLEI en las 92 Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

c. El contratista organizará las cajas que contienen los paquetes escolares con rótulos de acuerdo al género contenido en ellos, para hacer entrega en cada institución educativa.

d. El contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato y con los directivos docentes de las Instituciones Educativas Oficiales, los detalles para la recepción de los paquetes escolares por parte de las directivas institucionales en las instalaciones del centro docente. Lo cual incluye, diseñar y entregar a la Secretaría de Educación Distrital una propuesta de cronograma de entregas.

e. Realizar las actas en los formatos institucionales del Distrito de Santiago de Cali, donde conste la entrega de los paquetes escolares a las directivas docentes, la fecha y el número de paquetes específicamente entregados, así mismo, llevar control sobre su organización, firmas de recibido y hacer entregas de las mismas ya diligenciadas a la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.

f. Organizar la información acerca de las entregas de paquetes escolares a las directivas de las Instituciones Educativas Oficiales para poder brindar reportes actualizados y claros acerca del proceso.

g. Organizar los paquetes escolares en cajas de cartón de máximo 10 paquetes por cajas con la finalidad de permitir el traslado y buen cuidado de cada uno de los paquetes escolares.

h. Cambiar a solicitud del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Educación, el bien o los bienes entregados cuando a juicio del supervisor no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando se detecten defectos de fabricación.

i. El contratista deberá, una vez recibidos los elementos que fueron devueltos por malas condiciones de calidad, realizar la respectiva reposición en un tiempo que no exceda los cinco (5) días hábiles previa concertación y satisfacción del supervisor del contrato.

j. El contratista deberá contar con canales de atención suficientes, que faciliten la atención de peticiones, quejas y reclamos durante el plazo del contrato y el término de garantía por calidad del producto, entiéndase con esto el contar con correo electrónico, contacto telefónico y whatsapp para la debida atención.

k. El contratista está obligado a respetar el precio final ofertado, así mismo el valor pactado en el contrato, asumiendo a su cargo conceptos como gravámenes especiales (Estampillas), demás impuestos nacionales y demás gastos adicionales, durante la ejecución del contrato.

l. El contratista debe acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, por conducto del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	funcionario designado para su supervisión. m. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, la factura y/o la cuenta de cobro, por concepto de entrega de los paquetes escolares, el certificado de existencia y representación legal, el RUT, la carta del revisor fiscal que acredite que se encuentra al día en el pago de Parafiscales y Seguridad Social Integral cuando por el tipo de persona jurídica lo requiera y así mismo estar dispuesto a suministrar todo documento anexo que se requiere con ocasión al trámite administrativo de pago al contratista. n. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de las actividades contractuales, evitando dilaciones o entorpecimiento y abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto de indisciplina o delictivo, debiendo informar inmediatamente a la Supervisión designada por la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali y demás autoridades competentes cuando haya lugar. o. El contratista debe adoptar las precauciones necesarias para mantener la seguridad del personal vinculado y de los particulares, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país, igualmente deberá acreditar la afiliación y pago a la seguridad social de sus trabajadores, así como asumir la responsabilidad en accidentes por riesgo laboral o de tipo común que generen incapacidades indemnizaciones laborales etc. p. Cumplir con los demás compromisos que se deriven de la contratación y las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato. q. El personal a cargo del contratista no generará relación laboral alguna con la Secretaría de Educación o Institución Educativa Oficial Distritales y cualquier reclamación deberá ser presentada al contratista para ser atendida de fondo. En consecuencia, el Distrito Especial de Santiago de Cali- Secretaría de Educación no se hará responsable frente a las reclamaciones para el reconocimiento de pago de prestaciones sociales y/o acreencias laborales provenientes del personal a cargo del contratista. r. Mantener al Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Educación indemne, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto del contrato. s. El contratista deberá constituir a favor de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, las garantías de cumplimiento, calidad y las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	cadena de valor.
	Se adjuntan las fichas EBI y las cadenas de valor actualizadas de los proyectos “Fortalecimiento de estrategias de educación inclusiva para población víctima, migrante y con vulnerabilidad socioeconómica matriculada en las instituciones educativas oficiales del Distrito de Santiago de Cali” ficha BP 26005333 vigencia 2026 y “Fortalecimiento de las estrategias educativas para los grupos étnicos en Santiago de Cali” ficha BP 26005789 vigencia 2026.
h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.
	Identifico que no es necesario la validación por parte de otro organismo ya que el tipo de adquisición son elementos para conformar un paquete escolar básico.
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común?
	Si _____ No X_____ Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,

GIOVANNI CAMAYO VELASCO
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría de Cobertura Educativa

Elaboró: Ernesto Andrés Palma – Profesional Universitario A. Palma

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.